

**PALABRAS
DEL ABOG. GABRIEL SIRA SANTANA,
GANADOR DEL PREMIO
"DR. ÁNGEL FRANCISCO BRICE",
MENCIÓN PROFESIONALES POR SU TRABAJO
*"EL ESTADO DE EXCEPCIÓN A PARTIR
DE LA CONSTITUCIÓN DE 1999"*.**

«UN HORIZONTE POSIBLE»

I

Doctor GABRIEL RUAN SANTOS, Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y demás miembros de la Junta Directiva. Individuos de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Familiares, amigos, señoras y señores:

“Para el Derecho todo terreno es fértil”. Con esta afirmación el Doctor ÁNGEL FRANCISCO BRICE, epónimo del galardón que hoy tengo el honor de recibir, iniciaba sus palabras en la sesión solemne en conmemoración del cincuentenario de esta Corporación.

He querido comenzar del mismo modo, además de en reconocimiento de quien ocupó el Sillón 4 de esta Academia, por ser una frase que lejos de perder vigencia, hoy responde a la interrogante ¿para qué estudiar Derecho en Venezuela, donde el desprecio a Ley parece absoluto?

Confieso que es una pregunta que me han hecho en más de una ocasión, pero la respuesta siempre es la misma: porque si no dejamos constancia de lo que dice la norma jurídica y cómo esta es violentada a través de falsas interpretaciones o su simple desuso, estaremos aceptando que el Derecho es lo que quienes detentan el Poder quiere que sea, independientemente del verdadero espíritu, propósito y razón de sus instituciones. A fin de cuentas, recordemos que uno responde no solo cuando actúa con dolo, sino también cuando media su culpa.

Es por este motivo que cuando en el CIDEP –donde tengo la fortuna de trabajar desde mis años de pasante– me preguntaron si quería dar una charla sobre los estados de excepción a finales de 2015, contesté que sí. Y puedo decir que ese es uno de los “sí” más importantes que he dado a la fecha.

Inició una investigación que luego presentaría en la UCV y la Universidad Monteávila, publicando sus resultados en la Revista de Derecho Público y el libro "El estado de excepción a partir de la Constitución de 1999". El primero de mi autoría y la base del trabajo premiado por esta Academia.

La intención era clara: mostrar de forma sencilla cómo el concepto del estado de excepción se ha distorsionado, pasando de una figura que pretende "*la vuelta ordenada a la racionalización del poder*" —como dijo la Doctora CECILIA SOSA GÓMEZ, miembro de esta Academia— a un mecanismo para que quien ejerce la Presidencia de la República se abstraiga del control político que corresponde a la Asamblea Nacional.

Como muestra, basta señalar que bajo el amparo de la declaratoria de excepción, el Ejecutivo ha dispuesto de más de cuatro mil millones de dólares de los Estados Unidos de América —a la tasa de cambio oficial DICOM vigente en mayo del presente año, cuando se concluyó el estudio—, sin contar con la anuencia de la Asamblea Nacional como lo exige la Constitución, por ser, según el discurso oficial, fondos requeridos para hacer frente a la crisis en el país.

II

En todo caso, volviendo a los dichos del Doctor ÁNGEL FRANCISCO BRICE, en más de una ocasión él destacó la necesidad de que esta Academia estimulara el espíritu jurídico y el conocimiento del Derecho, como fuerzas deliberantes contra la arbitrariedad y medios para alcanzar todo lo que debe ser justo y equitativo.

No me queda duda que esta Corporación ha cumplido con los designios del Doctor BRICE, por lo que el primero de mis agradecimientos al recibir el mayor reconocimiento al que puede aspirar un estudioso del Derecho en Venezuela, debe ser a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, por promover iniciativas como estas que nos invitan a la discusión de los temas más disímiles de nuestro entorno, como lo demuestran los trabajos presentados para los diferentes premios que hoy otorga.

Asimismo, agradezco al profesor ANTONIO SILVA ARANGUREN, promotor desde el CIDEP de mi desarrollo académico, profesional y docente, y quien forjó el primer eslabón de la cadena que

me trae a este Palacio, al ofrecerme aquella ponencia hace poco más de tres años.

Agradezco también a los profesores JESÚS ESCUDERO, CLAUDIA NIKKEN y EUGENIO HERNÁNDEZ-BRETÓN, quienes desde sus respectivas cátedras en el pregrado de Derecho de la UCV me invitaron a reflexionar sobre el sentido y alcance de las instituciones jurídicas, sin limitarme a la dúctil voluntad del legislador o los siempre variables criterios jurisprudenciales.

Por último, agradezco a mis padres, cuyos nombres omito para evitar riñas de por qué dije primero uno u otro.

No hay tiempo suficiente para enumerar lo que les debo. No obstante, me quedo con una de sus enseñanzas: el inculcarme desde mi niñez que sí existen imposibles y hay deseos que no podemos materializar... pero, al mismo tiempo, el universo de metas alcanzables se pierde en el horizonte, y depende de cada uno de nosotros trabajar para convertirlas en realidad.

Realidad, como es el haber sido galardonado con el Premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales para Profesionales 2017-2018, que me complace aceptar.

III

Hemos iniciado nuestra intervención citando al Doctor ÁNGEL FRANCISCO BRICE y concluiremos del mismo modo.

Para el Doctor BRICE, el estudio y la defensa del Derecho garantiza que nuestra persona, bienes y derechos no serán objeto de ataques violentos. Lo mismo podríamos decir de los estados de excepción, por ser una figura nacida no para ignorar el Estado de Derecho, sino salvaguardarlo.

Está en nosotros, desde cada de una de nuestras tribunas, el denunciar las violaciones al ordenamiento jurídico y cómo deben ser comprendidas y reguladas las instituciones que lo conforman, para que, cuando llegue el momento de la “vuelta ordenada” a la legalidad y al respeto de los derechos fundamentales, no tengamos que empezar de cero.

Muchas gracias.